



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO**



Resultado de la revisión cualitativa "Dictamen" para el fallo de adjudicación de un contrato de obra pública.

En el Municipio de Zempoala, Hidalgo del día 12 de diciembre del año 2020, en las oficinas de la dirección de obras públicas, sita en: Plaza principal S/N Col. Centro Zempoala, Hidalgo se procedió a elaborar el presente dictamen de la evaluación de las cotizaciones presentadas por los 3 contratistas del procedimiento de adjudicación directa No. **041** con relación a la obra: **Ampliación de red o sistema de agua potable** ubicada en la localidad de **San Agustín Zapotlán, Municipio de Zempoala Hgo.**

En cumplimiento en lo establecido por el artículo 42, de la ley de obras públicas del estado de hidalgo así como los artículos 43 y 44 del reglamento de la citada ley, la dirección de obras públicas, del H. Ayuntamiento de Zempoala, Hgo., tiene a bien emitir el siguiente dictamen que servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato de obra pública, en el que se hace constar la reseña cronológica de los actos de procedimientos de la invitación a cuando menos tres personas físicas o morales, el análisis de las proposiciones y las razones para emitir o desecharlas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones:

Los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones fueron los descritos en el artículo 42 de la ley de obras públicas del Estado de Hidalgo, y en términos del artículo 42 del reglamento.

II.- Los recursos para la obra objeto de la presente Adjudicación fueron con recursos autorizados, por la Secretaria de Finanzas Mediante oficio de autorización No. **SEFINP-V-FAISM/GI-2020-083-003**, de fecha 06 de noviembre de 2020 con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2020, programa S11 Mejoramiento Urbano para la obra: **Ampliación de red o sistema de agua potable** ubicada en la localidad de **San Agustín Zapotlán, Municipio de Zempoala Hgo.**, con un monto de **\$199,427.28 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICETE 28/100 M. N) COSTO QUE INCLUYE I. V. A.**, del ejercicio 2020, de conformidad con los lineamientos para la aplicación de los recursos provenientes del Ramo 33 FONDO II FAISM.



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO**



III. Reseña cronológica de los actos de adjudicación directa

Con fecha 13 de noviembre de 2020 se giraron invitaciones de la presente Adjudicación Directa a **ING. ALAN GARZA CANALES, C. SAUL SANCHEZ LOPEZ, C. CARLOS BARUSH CONTRETAS LEDEZMA**

Con fecha 16 de diciembre 2020 a las 13:00 horas, se realizó el acto de recepción de propuestas de los contratistas, **ING. ALAN GARZA CANALES, C. SAUL SANCHEZ LOPEZ, C. CARLOS BARUSH CONTRETAS LEDEZMA**

IV.- Se realizó la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, cumpliendo los tres participantes con la representación de dichos documentos y con los plazos de ejecución como a continuación se relacionan:

| LICITANTE | PROPUESTA TÉCNICA PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|--------------------------------------|
| ING. ALAN GARZA CANALES | 28 DIAS NATURALES |
| C. SAUL SANCHEZ LOPEZ | 28 DIAS NATURALES |
| C. CARLOS BARUSH CONTRETAS LEDEZMA | 28 DIAS NATURALES |

V. Con fecha 12 de Noviembre 2020 se realizó el análisis detallado cualitativo, a la documentación de las propuestas presentadas de los participantes **ING. ALAN GARZA CANALES, C. SAUL SANCHEZ LOPEZ, C. CARLOS BARUSH CONTRETAS LEDEZMA**, que cumplieran sustancialmente con los requisitos solicitados, en los criterios utilizados para la evaluación y adjudicación que establece el artículo 42 de la ley de obras públicas del Estado de Hidalgo y el 42 de su reglamento obteniéndose los resultados que a continuación se describen.



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO**



VI.- Se descalifica a los licitantes por presentar propuestas superiores al monto autorizado, según artículo 42 de la ley de obras públicas del estado de Hidalgo.

- 1. C. SAUL SANCHEZ LOPEZ**
- 2. C. CARLOS BARUSH CONTRETAS LEDEZMA**

VII.- La persona Moral **Infraestructura GC S.A de C.V.**, no se encuentra en los supuestos de descalificación causas para desechar propuestas, de las bases del presente concurso, reuniendo los requisitos que establece el artículo 42, segundo párrafo de la Ley de Obras

Públicas del Estado de Hidalgo y Artículo 42, fracciones I, II, del reglamento de la citada ley en cumpliendo con lo que establece el artículo 31, inciso a fracciones I del reglamento.

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

Por lo anterior, el presupuesto de la persona Moral **Infraestructura GC S.A de C.V.**, resulta solvente por reunir las condiciones legales requeridas por la convocante, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de **\$199,427.28 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICETE 28/100 M. N) COSTO QUE INCLUYE I. V. A.**, con un plazo de ejecución de 28 días naturales., por tal motivo se adjudica el contrato a la persona Moral **Infraestructura GC S.A de C.V.**

IX.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

Se elabora el día 16 de noviembre 2020 en la Dirección de Obras Públicas, sita en Plaza Principal S/N Col Centro Zempoala, Hidalgo.

X.- Nombre firma y cargo de los servidores públicos encargados de su elaboración y aprobación no habiendo otro asunto que tratar y hacer constar, se da por concluida el presente dictamen, firmando al calce y al margen, los que en el intervinieron, para su debida constancia, el mismo día y fecha en que se dio inicio.



**MUNICIPIO DE ZEMPOALA
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO**



SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL DITAMEN, ING. ROGACIANO MENESES CURIEL.

| | |
|---|---|
|  ING. ROGACIANO MENESES CURIEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO |  ING. ALAN GARZA CANALES INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V. |
|  L.C. ADRIAN GUEVARA SAMPERIO CONTRALOR MUNICIPAL |  L.D. IRMA MENESES ROMERO VOCAL EJECUTIVO MUNICIPAL |
|  L.D. CESAR RODRIGUEZ LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL |  ING. EDMUNDO ALDANA CABAÑAS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS |

2020 - 2020



**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
NO. PMZ-FAISM-20/083-019**

EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N COL CENTRO ZEMPOLA, HGO., CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **PMZ-FAISM/20-019** REFERENTE A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZEMPOALA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN ZAPOTLÁN ASENTAMIENTO SAN AGUSTÍN ZAPOTLAN UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ZAPOTLAN MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO., CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO., PARTICIPANTES INVITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.**

PREVIO PASE DE LISTA, A CONTINUACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 43 DE SU REGLAMENTO Y EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y EN BASE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; SE SELECCIONA A **INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZEMPOALA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN ZAPOTLÁN ASENTAMIENTO SAN AGUSTÍN ZAPOTLAN UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN ZAPOTLAN MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$199,427.28 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 M. N) COSTO QUE INCLUYE I. V. A., , CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 28 DÍAS NATURALES.**

2.- SE CITA AL PARTICIPANTE GANADOR PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 16:00 HRS PARA LLEVAR CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACION DIRECTA
NO. PMZ-FAISM-20/083-019**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA HGO.

| | |
|---|---|
| <p>CONCEJO MUNICIPAL INTERINO ZEMPOALA</p> <p>ING. ROGACIANO MENESES CURIEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO</p> | <p>ING. ALAN GARZA CANALES INFRAESTRUCTURA GC S.A. DE C.V.</p> |
| <p><i>Un Concejo de la Gente</i></p> <p> L.C. ADRIAN GUEVARA SAMPERIO CONTRALOR MUNICIPAL</p> | <p> L.D. IRMA MENESES ROMERO VOCAL EJECUTIVO MUNICIPAL</p> |
| <p> L.D. CESAR RODRIGUEZ LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL</p> | <p> ING. EDMUNDO ALDANA CABAÑAS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p> |

2020 - 2020